

JUZGADO LABORAL

En los autos caratulados: FANTON, JULIO CESAR c/ACOSTA, MIGUEL ANGEL s/CPL, Expte. Nro. 692 Año 2.008, que se tramita por ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Laboral de la Segunda Nominación de esta ciudad de Santa Fe. El Sr. Juez a dispuesto: se cita llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don Miguel Angel Acosta, D.N.I. Nro. 10.524.289, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y el Diario El Imparcial. Santa Fe, de Noviembre de 2011. Diego J. Román, secretario.

S/C 154962 Dic 15 Dic 21

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

La Sra. Juez de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 3ra. Nominación de Santa Fe, Dra. Beatriz Forno de Piedrabuena, hace saber que en los autos caratulados FRIERA HUGO CESAR s/Quiebra; Expte. Nº 574/2010 y como consecuencia de haberse presentado el informe final, por Resolución del 31 de octubre del año 2011, se ha procedido a regular los honorarios de los funcionarios y letrados del concurso: Síndico C.P.N. Roberto R. Escobar \$ 7.342,78 y los correspondientes a las letradas del fallido Dras. Alicia Nahmiyas y Graciela Ruscitti, en conjunto y en proporción de ley, \$ 3.146,91; asimismo se hace saber de la presentación del Informe Final y Proyecto de Distribución. Todo lo cual se hace conocer a sus efectos, y en cumplimiento del Art. 218 L.C.Q. Santa Fe, 2 de Diciembre de 2011. Patricia L. Mazzi, secretaria.

S/C 154878 Dic 15 Dic 16

Por así estar dispuesto en los autos "GIMÉNEZ, FABIÁN ANDRÉS s/Quiebra", Expte. Nº 709/11, la Sra. Jueza del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación, Dra. Beatriz Forno de Piedrabuena, ha ordenado lo siguiente: "Santa Fe, 6 de Diciembre de 2011. Autos y Vistos:...; Considerando:...; Resuelvo: 1) Declarar la quiebra de Fabián Andrés Giménez, D.N.I. Nº 23.427.610, apellido materno Avalos, mayor de edad, empleado, CUIL Nº 20-23427610-8, domiciliado realmente en Avellaneda 7721, y legal en San Gerónimo 1447 Dpto. 1, ambos de la ciudad de Santa Fe. 2) Disponer la anotación de esta quiebra en el Registro de Procesos Universales, Registro Público de Comercio y demás que pudieren corresponder. Disponer asimismo la inhibición general de bienes del fallido y su anotación en el Registro General, Registros de la Propiedad Automotor, Registro Público de Comercio y demás que pudieren corresponder. Se librarán a tal fin los oficios correspondientes. 3) Ordenar a la fallida y a terceros que entreguen al Síndico los bienes de aquélla. 4) Intimar a la deudora para que cumplimente los requisitos a que refiere el art. 86 L.C. 5) Intimar a la deudora para que entregue al Síndico, dentro de las veinticuatro horas, los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. 6) Disponer la prohibición de hacer pagos a la fallida los que serán ineficaces. 7) Ordenar que se proceda a la interceptación de la correspondencia de la fallida y su entrega al Síndico. 8) Ordenar que se efectúen las comunicaciones necesarias para asegurar el cumplimiento del art. 103 L.C.Q. 9) Disponer que el inventario que prevé el inc. 10) del art. 88 L.C.Q. se efectúe por el Sr. Oficial de Justicia al momento de efectuarse la entrega de los bienes al Síndico según lo dispuesto en el pto. 13) de la presente. 10) Diferir el modo de realización de los bienes, para luego de producida la incautación. 11) Intimar al fallido para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. 12) Designar audiencia para el sorteo de Síndico de la lista de Contadores Públicos Nacionales obrante en el Juzgado, Categoría "B", para el día 7/12/11 a las 10.00 hs. 13) Disponer la inmediata incautación de los bienes del fallido por medio del Sr. oficial de Justicia, a cuyo fin se librará el mandamiento respectivo, quien deberá hacer entrega de los bienes al Síndico en la forma prevista por el inc. 2) del art. 177 L.C.Q. Asimismo, se librará oficio a la empleadora del fallido a los fines de que proceda a suspender la aplicación de códigos de descuentos, en las remuneraciones afectables que percibe el mismo, por el pago de deudas anteriores a la declaración de quiebra debiendo retener en concepto de incautación, el 20% de tales remuneraciones y depositarse los importes resultantes en una cuenta judicial a abrirse en el Nuevo Banco de Santa Fe S.A. -Sucursal Tribunales- para estos autos y a la orden del Juzgado, oficiándose a sus efectos. Asimismo, se oficiará, en su caso, a la entidad bancaria pertinente, a los fines de que, de existir, cese los débitos automáticos correspondientes a deudas contraídas con anterioridad a la fecha de declaración de la presente quiebra. Hágase saber a la empleadora y al banco correspondientes que la retención en concepto de incautación durará un año contado a partir de la fecha del primer depósito, debiendo cesar automáticamente cumplido que sea el plazo indicado, salvo comunicación expresa del Juez de la quiebra en sentido contrario. Encomiéndose a la Sindicatura su inmediato diligenciamiento. 14) Fijar el día 15/02/2012, como fecha hasta la cual los acreedores podrán presentar al Síndico los pedidos de verificación de créditos así como los títulos pertinentes. La Sindicatura deberá presentar al día siguiente hábil al vencimiento del plazo establecido en este punto, la nómina de acreedores que hubieren pedido verificación. 15) Fijar el día 29/02/12 como fecha hasta la cual se podrán efectuar las observaciones a los créditos. 16) Señalar el día 28/03/12 como fecha hasta la cual el Síndico deberá presentar los informes individuales sobre cada crédito y el día 11/05/12 para la presentación del Informe General. 17) Requierase informes a las Mesas de Entradas Única de Distrito, Circuito, Laboral, Tribunales Colegiados Extracontractual y Juzgados Federales sobre la radicación de causas contra el fallido, a sus efectos oficiése. Fecho: exhórtese a los Juzgados ante los cuales tramitan causas contra la fallida a los fines previstos y con las excepciones contempladas por los art. 132 y por su remisión el art. 21 ambos de la L.C.Q.. Ordenar que, por Secretaría, se proceda a la reserva de todos los

expedientes tramitados en este Juzgado comprendidos en el supuesto anterior. 18) Publíquense edictos en la forma preceptuada en el art. 89 L.C.Q en el Boletín Oficial de la Provincia de Santa Fe. 19) Notifíquese a la Administración Provincial de Impuestos y al Registro de Proveedores de la Provincia de Santa Fe. 20) Oficiése al Consejo de Profesionales en Ciencias Económicas. Insértese el original. Agréguese copia. Notifíquese. Fdo: Forno de Piedrabuena, Jueza - Mazzi: Secretaria. Conste: Que en la audiencia realizada el día 7 de Diciembre de 2011 para sorteo de Síndico, en estos autos resultó designada Síndico la C.P.N. Fasano, Ileana Mónica con domicilio en calle Piedras 6344 de esta ciudad. Patricia L. Mazzi, secretaria.

S/C 154940 Dic 15 Dic 21

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia del Distrito Judicial N° 1 en lo Civil y Comercial de la 6a. Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados: RODRIGUEZ, NESTOR RAMON s/Quiebra, Expte. N° 402, año 2006, se ha ordenado la publicación de edictos por el término de 2 días en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia de Santa Fe conforme lo dispone el artículo 218 de la Ley N° 24.522, haciendo conocer la presentación del proyecto de distribución complementario reformulado. A tal fin se transcribe el proveído que ordena esta medida: "Santa Fe, 29 de Julio de 2011. Agréguese. Téngase presente la reformulación del proyecto de distribución oportunamente presentado. Publíquense edictos de conformidad con lo dispuesto por el art. 218 de la L.C.Q. Notifíquese. Fdo.: Dra. Silvia Zabala de de la Torre, Secretaría. Santa Fe, 24 de Noviembre de 2011.

S/C 154884 Dic 15 Dic 16

Por disposición del Sr. Juez del Jdo. 1ra. Inst. Dist. N° 1, en lo Civ. y Com. de la 8va. Nom., se hace saber que, en los autos caratulados: ACOSTA, MARIA DEL ROSARIO s/Quiebra; (Expte. N° 809/2009), se ha ordenado lo siguiente: Santa Fe, 30 de noviembre de 2011. De manifiesto la readecuación del proyecto de distribución por el término de ley. Publíquense edictos por el término de dos días de conformidad a lo dispuesto por el art. 218 LCQ. Notifíquese. Fdo. Dr. Roberto Dellamónica, Juez; Dra. Mónica de Caminos, secretaria. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Santa Fe, 6 de Diciembre de 2011. Mónica De Caminos, secretaria.

S/C 154912 Dic 15 Dic 16

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Circuito N° 1, Primera Secretaria, de esta ciudad de Santa Fe, el Secretario qué suscribe, hace saber que en los autos caratulados: BRAIDOT, PEDRO RAUL c/BONSI, LUIS ALBERTO s/Ind. Daños y Perjuicios; Expte. Nro. 238, Año 2007, se ha dictado el siguiente decreto: Santa Fe, 24 de Agosto de 2011. Haciendo efectivos los apercibimientos decretados, declarase rebelde a los herederos del demandado Sr. Luis Alberto Bonsi Publíquese edictos en el BOLETIN OFICIAL por el término de ley. Notifíquese. Fdo. Dr. Mario Cesar Barruca, (Juez). Jorge Alberto Margitic, secretario.

\$ 11 154875 Dic 15 Dic 19

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Circuito N° 31 de la ciudad de Sunchales, en autos NEXO EMPRENDIMIENTOS S.A. c/FILIPPA, MARIA LAURA s/Ejecutivo; (Expte. N° 3920/2010), se ha dispuesto la publicación del presente a fin de notificar a la Señora Filippa, María Laura: El Sr. Juez de la causa ha ordenado: Sunchales, 28 de diciembre de 2010 (...) Por deducida demanda ejecutiva, por cobro de la suma de \$ Tres Mil Ciento Cuarenta y Cuatro con 00/100 (\$ 3.144), sus intereses y costas, contra Filippa, María Laura, domiciliada en San Francisco, a quien se citará y emplazará para que dentro del término de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Resérvese en Secretaría la documental acompañada, glosándose copia en autos. Trábase embargo en proporción de ley sobre las remuneraciones que percibe la Sra. Filippa, María Laura como dependiente de Uno Mix S.R.L. 30-55902894-7 en cantidad suficiente hasta cubrir el capital reclamado, con más el 50% de dicho importe presupuestado provisoriamente para intereses y costas, a tal efecto líbrese oficio a la empleadora dejándose constancia en el mismo que las sumas a retener deberán depositarse en la Sucursal Sunchales del Nuevo Banco de Santa Fe S.A. a la orden de este Juzgado y para el juicio de la carátula. De no existir en el domicilio de la empleadora sucursal del Nuevo Banco de Santa Fe S.A. deberán depositarse los montos retenidos en cualquier Banco Oficial con cargo de transferencia a la Sucursal Sunchales de la referida entidad bancaria, a la orden de este Juzgado y para estos autos (...". Fdo.: Dr. Jorge Alberto Platini (Juez a/c) - Osmar R. Vargas Pascólo, secretario. Sunchales, 23 de Noviembre de 2011. Osmar R. Vargas Pascolo, secretario.

\$ 17,50 154921 Dic 15 Dic 19

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Civil, Comercial, Laboral y de Familia de la Décima Novena Nominación de la ciudad de Esperanza, Provincia de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don Ghelfi, Juan Carlos, Divorciado L.E. 6.263.649, Expte. 1178/2011; GHELFI, JUAN CARLOS s/Sucesorio, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Lo que publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y hall de tribunales. Esperanza, 2 de Diciembre de 2011. Claudia Brown, secretaria.

\$ 15 154925 Dic 15 Dic 28

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Nº 1 en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación de esta ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados: EUSEBIO, PEDRO s/Sucesorio, Expte. Nº 725 - Año 2013), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Pedro Eusebio, argentino, casado, jubilado, L.E. Nº 6.221.762, con último domicilio en Saavedra Nº 3157 de esta ciudad de Santa Fe, fallecido en fecha 17/03/2011, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales, lo que se publica en el BOLETIN OFICIAL. Santa Fe, 18 de Agosto de 2011. Estando acreditado el fallecimiento de Pedro Eusebio, declárase abierto su juicio de declaratoria de herederos. Publíquense edictos por el término de ley en el BOLETIN OFICIAL, exhíbanse conforme lo disponen la Ley 11287 y la Acordada vigente. Cunip límente se ley 8744.- Oficiése a la A.P.I, a la Caja de Pensiones Sociales Ley 5110 y al Registro de Actos de última voluntad del Colegio de Escribanos de la Provincia de Santa Fe a los fines de que informe sobre la posible existencia de testamento del causante. Dése intervención a los Ministerios Públicos. Notifíquese." Dra. Celia Borna, secretaria.

\$ 15 149410 Dic. 15 Dic. 28

Por disposición de la Sra. Jueza a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de San Justo (Provincia de Santa Fe), se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el fallecimiento de los causantes, don OSCAR TIMOTEO BENITEZ, (D.N.I. Nº 6.314.688) y doña MARIA ANTONIA FERREYRA (L.C. Nº 6.109.833), para que comparezcan a hacer valer sus derechos, lo que Se publica a sus efectos legales. El decreto que así lo ordena expresa en su parte pertinente: "San Justo, 1 de Noviembre de 2011. Publíquense edictos por el término de ley en el BOLETIN OFICIAL y exhíbanse en el Hall del Juzgado (arts. 592 y 67 mod. Ley 11287 C.P.C.C.). Notifíquese. Fdo. Dra. Laura M. Alessio, Jueza; Dra. Luisina Balestieri, secretaria. (Expte. Nº 133 año 2011). En la ciudad de San Justo (Provincia de Santa Fe), a los 21 días del mes de Noviembre del año 2011. Claudia Brown, secretaria.

\$ 15 154860 Dic 15 Dic 28

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia del Distrito Judicial Nro. 1 Civil y Comercial de la 5ta. Nominación de esta ciudad de Santa Fe, en autos caratulados: ADMINISTRACION PROVINCIAL DE IMPUESTOS c/TORRES MARIA DEL CARMEN s/Ejecución Fiscal; Expte. Nº 898/08, se hace saber que se ha ordenado lo siguiente: Santa Fe, 08 de Noviembre de 2011. Autos y Vistos:... Resulta:... Considerando:... Resuelvo: Mandar se lleve adelante la ejecución hasta que la actora se haga íntegro cobro del capital reclamado, con más los intereses conforme lo señalado en los considerandos precedentes, con costas. Dejase en suspenso la regulación de honorarios profesionales hasta tanto se practique la correspondiente liquidación. Hágase saber, insértese, agréguese copia y oportunamente archívese. Fdo.: Dr. Diego Raúl Aldao (Juez) - Dra. Alicia Roteta (Secretaria). Santa Fe, 21 de Noviembre de 2011. Alicia Roteta, secretaria.

S/C 154947 Dic 15 Dic 21

Por disposición de la Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación, ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de los causantes don: Ignacio Gauna, L.E. Nº 2555069 y doña: Paula Zalazar, D.N.I. Nº 92218382, para que dentro del término y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos: GAUNA IGNACIO y Otra s/Declaratoria de herederos, Expte. Nº 968/11: Publíquense edictos de conformidad con lo dispuesto en la Ley 11.284 y cumplimentese con lo resuelto en el Acuerdo Ordinario celebrado el 7/2/96 Acta Nº 3 Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y exhibiéndose en el hall de planta baja de Tribunales. Santa Fe, 18 de Noviembre de 2011. Secretaria. Mónica De Caminos, secretaria.

\$ 15 154935 Dic 15 Dic 28

Por disposición del Dr. Roberto Dellamónica. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación de la ciudad de Santa Fe, Secretaria a cargo del Dr. Elio F. Alvarez, se enuncia y se hace saber, que en los autos caratulados: "ROSSETTO JOSEFINA MARTA V OT. s/Sucesorio", Expte. N° 13 año 2008, que se tramitan por ante este juzgado, que mediante decreto de fecha 7 de abril de 2008, se ha ordenado: "...Publíquense edictos por el término de Ley en el BOLETIN OFICIAL (art. 67 CPCC, modificado por Ley 11.287) y exhibase en el hall de Tribunales en el lugar dispuesto por la Corte Suprema de Justicia. Notifíquese. Notifiquen: de Caminos, Gon, Capeletti y/o Pivideri. Fdo: Dr. Roberto Dellamónica. Juez. Dr. Walter E. Hrycuk. Secretario a/c." A los efectos de que se cite, llame y emplace a los herederos, acreedores y legatarios de doña JOSEFINA MARÍA ROSSETTO, DNI 2.398.995, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Santa Fe, 2 de Diciembre de 2011. Mónica de Caminos, secretaria.

\$ 15 154929 Dic 15 Dic 28

Por disposición del Dr. Roberto Dellamónica. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación de la ciudad de Santa Fe, Secretaría a cargo del Dr. Elio F. Alvarez, se enuncia y se hace saber, que en los autos caratulados: ROSSETTO JOSEFINA MARIA y Ot. s/Sucesorio", Expte. N° 13 Año 2008, que tramitan por ante este Juzgado, que mediante decreto de fecha 7 de abril de 2008, se ha ordenado: "...Publíquense edictos por el término de Ley en el BOLETIN OFICIAL (art. 67 CPCC, modificado por Ley 11.287) y exhiban en el hall Tribunales en el lugar dispuesto por la Corte Suprema de Justicia. Notifíquese. Notifiquen: de Caminos, Gon, Capeletti y/o Pivideri. Fdo: Dr. Roberto Dellamónica. Juez. Dr. Walter E. Hrycuk. Secretario a/c." A los efectos de que se cite, llame y emplace a los herederos, acreedores y legatarios de don GONZALO MORLA MOLINA o MOLINA MORLA, L.E. N° 2.336.322, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Santa Fe, 2 de diciembre de 2011. Mónica De Caminos, secretaria.

\$ 15 154931 Dic 15 Dic 28

Por disposición de la Jueza de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de la ciudad de Santa Fe, Dra. María Marcela Aylagas, se cita llama y emplaza a todas aquellas personas que se consideren con derecho a los bienes dejados por el fallecimiento de los esposos don HÉCTOR RAÚL GODOY, L.E. N° 2.383.217 y doña NELIDA LUISA DORA SEGALLINI, L.C. N° 1.528.586, para hacerlo dentro del término de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y hall de Tribunales de conformidad a la Acordada de la Suprema Corte de Justicia. Santa Fe, 22 de Noviembre de 2011. Viviana E. Marín, secretaria.

\$ 15 154858 Dic 15 Dic 28

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral N° 18 de la ciudad de San Justo (SF), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña EDHIT FELISA DÍAZ, D.N.I. N° F 1.769.117, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales en los autos caratulados: "DIAZ, Edhit Felisa s/Sucesorio", Expte. N° 61 - Año 2011. Lo que publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y hall del Juzgado. San Justo, 2 de Diciembre de 2011. Luisina Balestieri, secretaria.

\$ 15 154825 Dic 15 Dic 28

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación, de la ciudad de Santa Fe, Secretaría de la Dra. Patricia L. Mazzi, se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don RAÚL ISIDRO MAESE, Libreta de Enrolamiento N° 6.322.894, para que se presenten y comparezcan a hacer valer sus derechos en el término de ley, en los autos caratulados: "(Expte. N° 1014 Año 2011) - MAESE, RAÚL ISIDRO s/Declaratoria de herederos", tramitados por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación de la ciudad de Santa Fe. Lo que se publica por el término de ley en el Boletín Oficial y Hall de Tribunales, conforme lo dispuesto por la Ley 11.287 y lo resuelto en Acuerdo Ordinario de la Excma. Corte Suprema de Justicia del 07/02/1996, Acta N° 3 - Santa Fe, 30 de Noviembre de 2011. Patricia L. Mazzi, secretaria.

\$ 15 154863 Dic 15 Dic 28

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación, se cita, llama y

emplaza a los herederos, legatarios, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la herencia de los cónyuges Sr. Lorenzo Gallina – L.E. 6.207.513 - y ROSA RECCE – D.N.I. 14.397.402, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales, en los autos caratulados: GALLINA, Lorenzo y RECCE, Rosa s/Declaratoria de Herederos - Expte. Nº 1081 -Año 2011. Lo que se publica en el BOLETIN OFICIAL y exhibido en el hall de Tribunales de acuerdo a lo prescripto por el Art. 67 C.P.C. y C. modif. por Ley 11.287 y la Acordada vigente. Santa Fe, 1 de Diciembre de 2011. Patricia L. Mazzi, secretaria.

\$ 15 154832 Dic 15 Dic 28

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación, en los autos caratulados: “CHACUR, JUAN CARLOS s/Declaratoria de herederos”, Expte. Nº 1053/2011, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don Chacur Juan Carlos, L.E. Nº 6.237.245, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Santa Fe, 6 de Diciembre de 2011. Jorge Alberto Gómez, secretario.

\$ 15 154833 Dic 15 Dic 28

Por estar así dispuesto en los autos CARRIZO, ARSENIO HECTOR s/Sucesorio; (Expte. Nº 329 - Año 2011) que tramitan por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación de la ciudad de Santa Fe; se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don Arsenio Héctor Carrizo, L.E. Nº 6.225.689, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL, dándose cumplimiento a los Art. 592 y 67 mod. Ley 11.287 del C.P.C.y C. Que como recaudo legal se transcribe la parte pertinente del decreto que ordena la medida: “Santa Fe, 27 de septiembre de 2011. Publíquense edictos por el término de ley en el BOLETIN OFICIAL, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 11.287 y cumplimentese con el Acuerdo Ordinario del 07.02.96. Acta Nº 3. Fdo. Dr. Berlanga, Juez; Zabala de de la torre (secretaria).

\$ 15 154941 Dic 15 Dic 28

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación de esta ciudad, se cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el fallecimiento del causante don JUAN POU (L.E. 2.387.313), para que comparezcan a hacer valer sus derechos. Santa Fe, 1 Diciembre de 2011. Pou, Juan s/Declaratoria de herederos; Expte. Nº 654/2011. Celia G. Bornia, secretaria.

\$ 15 154845 Dic 15 Dic 28

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la décima Nominación, Santa Fe, se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de la Sra. Susana Amalia Winkelmann (DNI Nº F. 3.206.258) para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales en los autos caratulados: WINKELMANN, Susana Amalia s/Declaratoria de herederos”, Expte. Nº 1122 - Año 2011. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y exhibe conforme lo dispuesto por Ley 11.287 y Acordada de C.S.J. del 07-02-96. Santa Fe, 6 de Diciembre de 2011. María Ester Noé de Ferro, secretaria.

\$ 15 154923 Dic 15 Dic 28

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial, Quinta Nominación de la ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Don GONZÁLEZ, ADOLFO AMADEO, casado, L.E. 5.408.281, Expte. Nº 1120/2011 - GONZALEZ, ADOLFO AMADEO s/Sucesorio, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Lo que publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y hall de tribunales. Santa Fe, de Noviembre de 2011. Alicia Roteta, secretaria.

\$ 15 154926 Dic 15 Dic 28

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación de Santa Fe, (Expte. Nº 309/2011), se cita, llama y emplaza a los herederos de LEONARDO JAVIER FLORIT, D.N.I. Nº 17.930.449, a que comparezcan a estar a derecho bajo los apercibimientos de ley. Se publica a los efectos legales. Santa Fe, 31 de Octubre de 2011. María Ester Noé de Ferro, secretaria.

\$ 15 154831 Dic 15 Dic 28

Por disposición del Sr. Juez de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación, en autos: "NOVAL, CARMEN INÉS s/Sucesorio; Expte. Nº 922 Año 2011, se cita y emplaza a los herederos, legatarios y acreedores de la causante doña Carmen Inés Noval, L.C. 6.444.941, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y hall de Tribunales. Santa Fe, 2 de Diciembre de 2011. Silvia Zavala de de la Torre, secretaria. Antonio Fabián González, secretaria.

\$ 15 154830 Dic 15 Dic 28

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Nº 1 en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación de la ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don EDUARDO JUAN PUGA, L.E. Nº 6.305.439, fallecido en Santa Fe en fecha 13/09/2009, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Se publica a los efectos legales en el BOLETIN OFICIAL y hall de Tribunales. Santa Fe, 2 de Diciembre de 2011. Dr. Roberto Dellamonica, Juez; Mónica de Caminos, secretaria.

\$ 15 154891 Dic 15 Dic 28

SAN CRISTOBAL

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Señor Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de San Cristóbal (SF), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante don Baleriana Didamia Rodríguez, D.N.I. Nº 1.911.747, para que dentro del término y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a hacer sus derechos en los autos RODRIGUEZ, BALERIANA DIDAMIA s/Declaratoria de Herederos, Expte. Nº 768/2011. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. San Cristóbal, 17 de Noviembre de 2011. Mariela I. Faust, secretaria.

\$ 15 154828 Dic 15 Dic 28

VERA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de Vera, Pcia. de Santa Fe, Distrito Judicial Nº 13, Secretaría Segunda, sito en calle Eugenio Alemán 1858, en autos: ZAMPAR, AGUSTIN CELESTINO s/Sucesorio; Expte. Nº 1215, año 2011, se ha dictado la providencia del siguiente tenor: Vera, 24 de Noviembre de 2011. Por presentada, domiciliada y en el carácter invocado. Cítese y emplácese a todos los que se creyeren con derecho a los bienes de la herencia del de cujus, para que dentro del término legal comparezcan a hacerlos valer. Publíquense edictos de ley en el BOLETIN OFICIAL y Puertas del Juzgado. Notifiquen los empleados Faccioli, Llobel, Rivero, Louteiro, Velázquez, Tour o Silvestri. Notifíquese. Fdo. Dra. Jorgelina Yedro, Jueza; Dra. Beatriz Deiber de Fabbro, secretaria. Vera, 1 de Diciembre de 2011. Beatriz Deiber De Fabbro, secretaria.

\$ 15 154763 Dic 15 Dic 28

RAFAELA

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO**

Por estar así ordenado en los autos caratulados: RAFFAELLI EDUARDO s/Sucesorio; Expte. Nº 1395/2011, en trámite por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito Nº 5 en lo Civil, Comercial y Laboral de la Segunda Nominación de Rafaela, se cita y emplaza, a los acreedores, herederos y legatarios de Raffaelli Eduardo, para que en el término y bajo apercibimientos de ley comparezcan a hacer valer sus derechos por ante ente el citado Juzgado, Rafaela, 1 de Diciembre de 2011. Fdo. Dra. Lilian Maina de Beldoménico (Juez); Viviana Elisabeth Naveda Marcó, secretaria.

\$ 15 154873 Dic 15 Dic 28

Por estar así ordenado en los autos caratulados: STAFFOLANI ORLANDO BENITO s/Sucesorio, Expte. Nº 1350/2011, en trámite por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito Nº 5 en lo Civil, Comercial y Laboral de la Primera Segunda Nominación de Rafaela, se cita y emplaza, a los acreedores, herederos, y legatarios de Staffolani Orlando Benito, para que en el término y bajo apercibimientos de ley comparezcan a hacer valer sus derechos por ante ente el citado Juzgado, Rafaela, 1 de Diciembre de 2011. Fdo. Dra. Lilian Maina de Beldomenico, (Juez); Dra. Viviana Elisabeth Naveda Marcó, secretaria.

\$ 15 154876 Dic 15 Dic 28

RECONQUISTA

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO**

En los autos caratulados: O.S.E.C.A.C., c/SALVATIERRA, MALVINA VANESA s/Ejecución Fiscal; (Expte. Nº 2031/09), que tramita por ante el Juzgado de Primera Instancia Federal Nº 1 de la ciudad de Reconquista, se ha dispuesto el presente decreto a efectos de citar a la demandada Malvina Vanesa Salvatierra; a que comparezca a estar a derecho en un plazo de cinco (5) días bajo apercibimientos de nombrar en su representación al Sr. Defensor Oficial. El decreto que ordena el presente en su parte pertinente, dice: Reconquista, 02 de Setiembre de 2011. Cítese por edictos a la señora Malvina Vanesa Salvatierra, para que comparezca a estar a derecho, en un plazo de cinco días bajo apercibimientos de nombrar en su representación al Sr. Defensor Oficial. Fdo. Dr. Aldo Mario Alurralde, Juez Federal. Reconquista, 29 de Noviembre de 2011. Andrea I. De Ramseyer, secretaria.

\$ 11 154934 Dic 15 Dic 21
